

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 11 de febrero de 2002, por la que se modifica el calendario de actividades feriales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2002.

Por la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de 10 de septiembre de 2001, se aprobó el calendario de actividades feriales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2002.

Con el fin de introducir en el citado Calendario determinadas actividades feriales que no fueron incluidas en su momento por distintos motivos, así como recoger la modificación en las fechas de otras actividades feriales que sufrieron variaciones por coincidencia con días festivos, previo estudio y valoración de las modificaciones planteadas por las Instituciones Feriales de Extremadura, y a propuesta de la Dirección General de Comercio,

DISPONGO

Artículo Único.- Modificar el Calendario de Actividades Feriales Oficiales a celebrar durante el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado como Anexo a la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de 10 de septiembre de 2001, con las siguientes variaciones:

1. En el apartado de las actividades feriales organizadas por la Institución Ferial FEVAL, se añaden dos nuevos puntos:

10. SALÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LA CREATIVIDAD Y EL DISEÑO

“Del 28 de noviembre al 1 de diciembre”.

11. SALÓN DE LA EDUCACIÓN.

“Del 28 de noviembre al 1 de diciembre”.

2. En el apartado de las actividades feriales organizadas por la Institución Ferial IFEBA, se procede a modificar las fechas de celebración de la V FERIA DE LOS MAYORES, que pasan a ser las siguientes:

“Del 24 al 28 de abril”

3. En el apartado de las actividades feriales organizadas por la Institución Ferial IFECA, se procede a modificar las fechas de celebración del Salón MULTICÁCERES 2002, que pasan a ser las siguientes:

“Del 15 al 19 de marzo”

4. En el apartado de las actividades feriales organizadas por la Institución Ferial IFENOR, se procede a modificar las fechas de su celebración, que pasan a ser las siguientes:

“Del 11 al 14 de abril”

5. En el apartado de las actividades feriales organizadas por la Institución Ferial INFETIBA, se procede a modificar las fechas de celebración del III SALÓN DEL VINO Y LA ACEITUNA, que pasan a ser las siguientes:

“Del 18 al 21 de abril”

Disposición Final.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de febrero de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007013-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A.U. con domicilio en Bilbao, Gardoqui, 8 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 112 de la línea A.T. a 132 Kv. Trujillo-Don Benito.

Final: STR Abertura.

Términos municipales afectados: Abertura.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión del servicio en Kv.: 132 Kv.

Conductores: Aluminio, Acero.

Longitud total en Kms.: 0,036.